

**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE CARGO**

<b>CONTENIDO DEL CARGO</b>	
<b>Título del Cargo</b>	Enfermero (a) clínico atención cerrada
<b>Área de Trabajo</b>	Centro de Responsabilidad Atención Cerrada
<b>Dependencia Jerárquica</b>	Subdirección Enfermería
<b>Cargo Dependencia Jerárquica</b>	Enfermera/o Jefe Unidad de destino
<b>Jornada de Trabajo</b>	4° turno
<b>Calidad Jurídica</b>	Contrata - Grado 14° E.U.S
<b>Renta Bruta Mensual</b>	\$ 1.733.879

**CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO**

Desarrollar funciones de atención directa a pacientes hospitalizados y / o atendidos en las unidades de atención cerrada adulto, pediátricas y neonatales, dependientes de la Sub Dirección de Enfermería, así como acciones de educación, basadas todas ellas en las políticas institucionales de calidad y oportunidad de la atención que se les brinda a los pacientes en la institución.

Formar parte del Equipo de salud, como personal de colaboración, desarrollando las funciones descritas en cada uno de los Manuales de funciones de cualquiera de las unidades de atención cerrada, dependientes de la Sub Dirección de Enfermería.

**PRINCIPALES FUNCIONES ASOCIADAS AL CARGO**

1. Realizar el relevo de turno de manera presencial, asegurando la transferencia adecuada de información.
2. Desempeñar el rol de jefe de turno según la delegación del Enfermero jefe de unidad.
3. Evaluar diariamente a los pacientes aplicando el sistema de categorización de riesgo dependencia (Cudyr).
4. Planificar, coordinar, ejecutar y controlar los cuidados de enfermería para pacientes hospitalizados.
5. Aplicar el proceso de enfermería a todos los pacientes utilizando el modelo de atención establecido.
6. Preparar y administrar tratamientos parenterales según protocolos vigentes.
7. Asegurar el cumplimiento de normativas sanitarias y técnicas vigentes en la unidad.
8. Garantizar el respeto a la ley 20.584 de derechos y deberes de los pacientes y principios bioéticos universales.
9. Facilitar una comunicación fluida con pacientes, familias y redes de apoyo y mantener comunicación continua con su jefatura directa.
10. Participar en la implementación de medidas para evitar accidentes con objetos cortopunzantes.
11. Cumplir lo establecido en el manual de funciones de la unidad.
12. Participar en reuniones técnico administrativas de la unidad.
13. Contribuir en los programas de capacitación para el personal de la unidad y participar en cursos y capacitaciones según lineamientos institucionales.



14. Realizar todas las labores encomendadas por su jefatura directa y/o el Subdirector de Enfermería, que tengan relación con temas de su competencia.
15. Adoptar medidas destinadas a promover un ambiente laboral saludable y de mutuo respeto en la Institución.

**PERFIL DEL CARGO**

Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 11° y 12° de la Ley 18.834 y lo establecido en el DFL 22/2017 que establece la planta y requisitos de contratación para funcionarios del Servicio de Salud Chiloé y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Art. 56 de la Ley 19.653.

<p><b>Formación académica requerida</b></p>	<p>Título profesional de enfermero (a), otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. Registro en la Superintendencia de Salud (SIS).</p>
<p><b>Experiencia profesional</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>General (excluyente):</b> Acreditar (mediante certificado) experiencia profesional no inferior a 1 año en el sector público o privado de salud.</li> <li>2. <b>Específica (deseable):</b> Se otorgará puntuación adicional a quienes puedan acreditar experiencia profesional no inferior a 6 meses en unidades de hospitalización adulto, pediátrica o neonatal (incluidas unidades críticas)</li> </ol>
<p><b>Capacitación</b></p>	<p><b>Cursos obligatorios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Soporte Vital Básico (BLS) y curso de IAAS (ambos mínimo 80 horas).</li> </ul> <p><b>Deseable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto administrativo, curación avanzada de heridas y ostomías, PALS, ACLS, gestión de calidad en la atención, enfoque de género, cultura de buen trato laboral y cualquiera que a criterio de los miembros de la comisión de selección esté relacionada con el cargo.</li> </ul>
<p><b>Otras Conocimientos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento a las normas vigentes de IAAS, protocolos y normativas sanitarias vigentes asociados a la calidad de atención directa: (prevención de LPP, prevención de caídas, errores de medicación), de bioseguridad, REAS, dominio de herramientas ofimáticas y experiencia con desarrollos tecnológicos destinados al registro clínico electrónico (RCE).</li> </ul>

**OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR**

- Disponibilidad para cobertura de turnos en cualquier unidad que el superior jerárquico pueda encomendar.
- Disponibilidad para realizar traslados de pacientes dentro y fuera de la provincia.
- Disponibilidad para la encomendación de cursos y capacitaciones que sigan los lineamientos de la institución en relación a su cartera de prestaciones.



**COMPETENCIAS GENÉRICAS REQUERIDAS**

Competencias es el conjunto sinergizado de conocimientos, habilidades y características de personalidad (aptitudes y actitudes) requeridos para cumplir con el máximo nivel de eficacia y eficiencia al propósito del cargo.

NIVEL DE DOMINIO		DESCRIPCIÓN	
<b>GRADO A</b>		Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada (Excelencia)	
<b>GRADO B</b>		Grado alto de desarrollo de la competencia.	
<b>GRADO C</b>		Buen (esperable) desarrollo de la competencia	
<b>GRADO D</b>		Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia	
TIPO DE COMPETENCIAS	NOMBRE DE LA COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DOMINIO
TRANSVERSALES	CALIDAD DEL TRABAJO	Excelencia en el trabajo a realizar. Implica tener amplio conocimiento de los temas del área del cual es responsable; comprender la esencia de los aspectos complejos y transformarlos en soluciones prácticas buscando la mejora continua, poseer buena capacidad de discernimiento; compartir el conocimiento profesional demostrando constantemente interés por aprender.	B
	PROBIDAD	Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.	A
	ORIENTACIÓN AL USUARIO	Implica el deseo de ayudar o servir a los usuarios, de satisfacer sus necesidades. Comprender, esforzarse por conocer y resolver los problemas del usuario.	A
	RESPONSABILIDAD	Asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	B
INTER E INTRAPERSONALES	COMUNICACIÓN EFECTIVA	Habilidad para escuchar y explicar de manera clara y directa. Esto implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas, estados de ánimo y coordinar acciones.	B
	APRENDIZAJE CONTINUO	Manejo de información actualizada para desempeñar el cargo. Iniciativa personal para obtener constantemente nuevos aprendizajes técnicos y relacionales.	B



	CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN	Capacidad para comprender y apreciar perspectivas diferentes, cambiar convicciones y conductas a fin de adaptarse en forma rápida y eficiente a diversas situaciones, contextos, medios y personas. Implica realizar una revisión crítica de su propia actuación.	<b>B</b>
	ÉTICA PROFESIONAL	Capacidad para actuar teniendo presentes los principios y ética de la profesión en la actividad cotidiana.	<b>A</b>
	TRABAJO EN EQUIPO	Poseer técnicas que le permitan relacionarse de manera fluida, colaborativa y respetuosa con los equipos de todas las unidades de la Organización, tanto con los niveles jerárquicos superiores, pares y subalternos, velando por un trabajo en conjunto y armónico, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos.	<b>B</b>